



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 04 de agosto del 2021

**OFICIO N° 737-2021-UNTRM-R/DGA**

**Señor:**  
**Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI**  
Rector de la UNTRM  
**Presente.** \_



**ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN**

**REFERENCIA : OFICIO N° 01092-2021-UNTRM-DGA/URH**

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle el documento citado en la referencia, con el cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos hace llegar el filtro realizado en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Públicos (RNSSC) del personal que labora en esta Casa Superior de Estudios, correspondiente al mes de julio del año en curso, con la finalidad de que a través de su despacho remita a la Dirección de Imagen Institucional para su publicación en el portal institucional de transparencia.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS  
Directora General de Administración (e)



MVBC/DGA (e)  
C.c.:  
CPC. PILAR  
Archivo



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Chachapoyas, 04 de agosto del 2021

**OFICIO N° 01092-2021 - UNTRM-DGA/URH**

Señora:

**Mg. MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO**

Dirección General de Administración de la UNTRM

Presente. -

**ASUNTO : ENVÍA INFORMACIÓN**

**REFERENCIA: INFORME N° 242-2021-UNTRM-DGA-URH-SDCM/MICH**



Mediante el presente reciba un cordial saludo; asimismo, adjunto se hace llegar el filtro realizado por la Sub Dirección de Control y Monitoreo del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Públicos (RNSSC) del personal que labora en esta Casa Superior de Estudios correspondiente al mes de julio del año en curso; para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

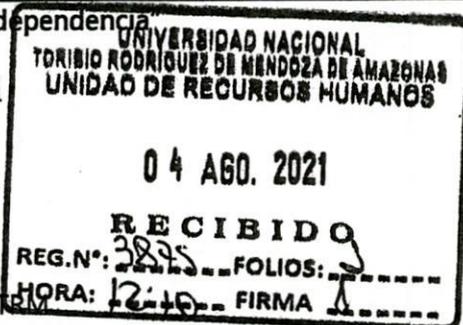
Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de agradecimiento y mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
CPC. DONATILDE ZABACETA OBLITAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**PROVEIDO**  
Pase a: .....  
Para: .....  
Fecha: ...../...../..... Firma: .....

**INFORME N° 242-2021-UNTRM-DGA-URH-SDCM/MICH**



**A : CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS**  
Directora de Recursos Humanos de la UNTRM

**DE : LIC. MARDEN BERNABÉ INGA CHAVEZ**  
Sub Director (e) de Control y Monitoreo de la UNTRM

**ASUNTO : REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES**

**FECHA : Chachapoyas, 4 de agosto de 2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y de acuerdo a lo dispuesto por su despacho: realizar la verificación del personal docente y administrativo que tuviere alguna inhabilitación en el Registro de Sanciones contra Servidores Civiles.

- a. El día miércoles 4 de agosto de 2021, se contrastó la planilla de servidores administrativos y docentes que laboran en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo los Regímenes Laborales D. Leg. 276, D. Leg. 1057 (CAS) y la Ley 30220 Ley Universitaria, con la relación de personal con inhabilitación vigente al 26 de julio de 2021 del **Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)**.
- b. En base a lo antes mencionado debo informar que, al hacer la contrastación no se encontró registro de algún Servidor Civil que labora en la UNTRM, con inhabilitación registrado en el RNSSC.

Es todo cuanto informo a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

LIC. MARDEN BERNABÉ INGA CHÁVEZ  
SUB DIRECTOR (e) DE CONTROL Y MONITOREO

